



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290 -2015-MPCH/A.

Chiclayo; **16 MAR 2015**

VISTO:

El Informe Técnico N° 014-2015-MPCH-GPP/SGPR, de fecha 27 de febrero del 2015 de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, en donde se propone el Proyecto de directiva "Normas para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo", los vistos de la Gerencia de Planeamiento y Programación y Gerencia de Asesoría Jurídica en señal de conformidad y documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo N° 2° del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, dispone crear el Sistema Nacional de Planeamiento estratégico e integran dicho Sistema los gobiernos locales con responsabilidad y competencia en el planeamiento estratégico;

Que mediante Ordenanza Municipal N° 013-2012-MPCH del 11 de julio del 2012, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2015 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, y contiene los objetivos estratégicos los cuales se vinculan con los objetivos institucionales que son parte del Plan Operativo, y sobre otros lineamientos técnicos que requieren ser regulados por directiva expresa, y que garantice una formulación del Plan Operativo Institucional (POI) que coadyuve al logro de los objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 221-2014-MPCH/GGM, de fecha 28 de Noviembre del 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-MPCH-GPP "Norma para la Elaboración aprobación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), Año fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y que según Informe Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, requiere ser actualizada, proponiendo el proyecto de Directiva "Normas para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Operativo Institucional de la MPCH" contando con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Programación y Gerencia de Asesoría Jurídica.



[Firma manuscrita]

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2015-MPCH/A.

Con las facultades conferidas por el artículo N° 20°, inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

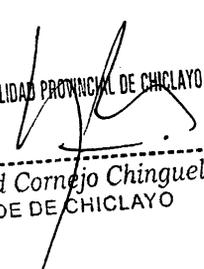
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva "Normas para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución y su directiva a todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia General N° 221-2014-MPCH/GGM, de fecha 28 de Noviembre del 2014, que aprueba la Directiva N° 001-2014-MPCH-GPP "Norma para la Elaboración aprobación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), Año fiscal 2015 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo", y otras disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución conforme a su competencia y a la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones insertar en la página Web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, www.munichiclayo.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

 Ing° David Cornejo Chinguel
 ALCALDE DE CHICLAYO

c.c.
 Todas Gerencias
 Todas Sub Gerencias

